

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; DEL TRABAJO, RIVELINO VALDIVIA VILLASECA; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME AL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
5. CLAUSURA.

**Consejera Presidenta:** Buenos días, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

**Secretario General:** Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria, convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Presente.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella.

**Representante propietaria del Partido del Partido Acción Nacional:** Presente.

**Secretario General:** Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanillo Lagos.

**Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Presente.

**Secretario General:** Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

**Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Presente.

**Secretario General:** Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

**Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.

**Secretario General:** Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo, Rivelino Valdivia Villaseca.

**Representante suplente del Partido del Trabajo:** Presente.

**Secretario General:** Partido Nueva Alianza; MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

**Representante propietario de MORENA:** Presente.

**Secretario General:** Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

**Representante propietario del Partido Encuentro Social:** Presente.

**Secretario General:** Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales, al igual que con siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia de la representación de Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza; por lo cual con fundamento en la fracción segunda, del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

**Consejera Presidenta:** En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día once de enero del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy. Secretario General de cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

**Secretario General:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión; es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria; once de enero del dos mil diecisiete, diez horas con treinta minutos; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; primer punto, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; segundo punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil diecisiete; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual de Actividades, correspondiente al ejercicio del año dos mil diecisiete; cuarto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se designan a las autoridades responsables de intervenir en el procedimiento laboral disciplinario del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo; quinto punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual en votación económica, atentamente le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden de la presente sesión ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** En este punto solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

**Secretario General:** Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada; para lo cual en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables;

Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil diecisiete.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario General:** Con su permiso Consejera Presidenta; para dar cuenta que en esta primera ronda de participación, se ha inscrito la representación del Partido MORENA y el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

**Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama:** Gracias Consejera Presidenta; saludo a todos los integrantes del Consejo General y al público presente; ahora sí que feliz retorno a los trabajos del Consejo General, y pues nos inauguramos con esta sesión; hemos visto que el Congreso disminuyó el presupuesto que le habían asignado en un principio, que se aprobó por este Consejo General, aun cuando en su momento, en esa sesión, sino mal recuerdo, del veintinueve de septiembre y en las anteriores, dígame veintiséis, veintiocho de ese mes donde se analizó este presupuesto, esta representación ha tenido una postura de crítica hacia la Unidad de Comunicación Social, porque ha sido poco transparente en el manejo de los recursos y nosotros nos sumamos, en este momento, a una posición de que el Consejo General, este Consejo General haya sufrido una disminución en sus gastos, de un millón doscientos cincuenta mil trescientos cincuenta y nueve, el Consejo General va a disponer de cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos pesos, la Unidad de Comunicación Social va a tener un presupuesto para este año de un millón novecientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y nueve, cuando en un principio se habían ahorrado en contra de esta representación, dentro de la posición que tuvimos de tres millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro; ¿por qué esta observación?; no voy a tocar los demás temas porque considero que en su momento se hizo un buen debate al respecto, pero en este punto sí lo voy a plantear aquí; no es posible que se le asigne esta cantidad a la Unidad de Comunicación Social cuando no hay transparencia; y ¿por qué alega transparencia?; porque se tardaron más de cuatro meses para entregarme los contratos que se firmaron durante el dos mil dieciséis y no tenemos la claridad con

que se gastaron; pero además cómo es posible la poca sensibilidad que pudiéramos tener de este Consejo General, a los problemas que estamos viendo del descontento social, ¿Cómo gastar en publicidad, cuando la gente está enojada?; ¿por qué no enfocar eso a otra situación?; se sacrifica por ejemplo la capacitación electoral en el sentido de no difundir el material, de no estar difundiendo la cultura democrática cuando en anteriores participaciones, he oído la postura de consejeros de decir que se defienda, que se haga, que se publicite la democracia, que se valoren los valores democráticos de la sociedad, y considero que esto para mi punto de vista, de esta representación, esta Unidad Técnica de Comunicación Social, no debe tener este presupuesto, porque además sería opaco que este Consejo General durante el dos mil diecisiete, tuviera una serie de gastos que no estuvieran regulados dentro de los cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos pesos, que reclama la sociedad en este momento, reclama transparencia, y la Unidad de Comunicación Social no es transparente; entonces nosotros elevamos la protesta para que se reasigne esa cantidad de dinero, es demasiado lo que les ponen en un año no electoral, no hay proceso electoral, a eso me refiero; entonces, no podemos permitir que el Consejo General tenga una disminución considerable para los gastos que pueda tener este Consejo General, y como se va a justificar ese gasto si tienen que trasladarse este Consejo General, si tiene que hacer una serie de actividades propias, que se plantearon en las sesiones previas del día veintiséis y veintiocho de septiembre, antes de que se aprobara el presupuesto, y aquí, hoy, nadie de los que está aquí presente, bueno salvo que yo me equivoque porque este es un presupuesto, y aquí, hoy, nadie de los que está aquí presente, bueno, salvo que yo me equivoque, porque este es un proyecto, me imagino consensado previamente, debieron haberse inconformado, por lo menos los señores consejeros, eso si yo pediría, ¿Por qué se disminuye al Consejo General su gasto? y, ¿Por qué no se le pone un alto a la Comunicación Social?, ¿por qué difundir?, ¿por qué le asignan tanto dinero?; esa sería mi primera intervención Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Santander.

**Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello:** Muchas gracias, buenos días; yo quiero manifestar, mi posición el día de hoy; el veintinueve de septiembre, en la sesión en la que se aprobó por mayoría el presupuesto, yo voté en contra del presupuesto y del POA, del Programa Operativo Anual, en esta ocasión, estamos viendo por delante el presupuesto, y detrás el POA, yo mis mayores reservas y comentarios vienen con respecto al POA, la misma situación que he manifestado en septiembre y la misma situación que he manifestado el día de ayer en la reunión que tuvimos de trabajo, y es precisamente el que el POA, tenga la orientación que tiene o la forma de manejar las unidades de medida, lo que determina las dificultades con el presupuesto desde mi punto de vista; en esta ocasión, alguna de las cuestiones que en lo particular se solicitaron en aquella ocasión que no se incluyeran, el propio Congreso ya las canceló, como era la creación de algunas plazas para una Unidad y algunos otros recursos; una vez que se conoció el nuevo monto disponible, a mi en lo particular, bueno, no a mi en

lo personal, sino que a los consejeros y el día de ayer en una reunión de trabajo con los representantes de los partidos, vimos la situación que manifestaban estas reducciones y que adecuaciones se habían hecho, yo por lo pronto, algunas de las que manifesté han sido tomadas en cuenta, principalmente en términos de asignar recursos dentro de la disponibilidad después de los ajustes que se hicieron para las actividades de spots de radio y televisión que es un espacio que el Instituto debe de privilegiar, y debe de estar en el modelo de Comunicación Social, esos seis minutos diarios por emisora de radio que tenemos; se deben de aprovechar al máximo, esos tres minutos diarios de estación televisiva local se deben de aprovechar al máximo, y ahí había un monto muy pequeño, realmente se aumentó en la medida de las limitaciones que tenemos; y yo estoy en esta oportunidad dado que, esto viene ya aprobado por el Congreso, el monto, pienso votar a favor del presupuesto pero con esa salvedad, es que el problema de origen desde mi punto de vista, no es tanto presupuesto, es el Programa Operativo Anual y es en ese punto, que es el siguiente del orden del día, donde haré mis comentarios principales; gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario General:** Con su permiso Consejera Presidenta, para dar cuenta a este Consejo General que se han inscrito en la segunda ronda de participación, la representación del Partido de la Revolución Democrática y la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; tiene el uso de la voz el Partido de la Revolución Democrática.

**Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo:** Muchas gracias Presidenta; nosotros estamos convencidos que la transparencia en el manejo de los recursos, no está en poner o en quitar números en un papel; la transparencia del manejo de los recursos está en la revisión de las actividades que realiza el Instituto; aquí nosotros, en atención a lo que señala el representante de MORENA, en el papel se pudieron haber quitado pesos de más, pesos de menos en un renglón y pasarlo para otro, pero eso no le daría transparencia al manejo del recurso; nosotros insistimos en septiembre cuando se estuvo discutiendo el presupuesto y el Programa Anual de operaciones, que era necesario que las comisiones trabajaran y funcionaran y revisaran el trabajo, de que las discusiones que tuvimos ahí muy interesantes, muy importantes no se quedaran ahí, y que nos tuviéramos que reunir nuevamente dentro de un año para analizar el presupuesto y el POA del dos mil dieciocho; han pasado tres meses, no ha habido las reuniones de las comisiones respectivas y yo ahí, sobre todo en la cuestión de Comunicación Social, yo insistía de que era necesario tener una política de Comunicación y que esto tenía que salir a partir de las Comisiones y el Consejo, estar vigilando, no se ha hecho nada, ahorita se va a aprobar una adecuación al presupuesto y pues sería muy lamentable que lo que se señala ahorita pues se dejara pasar así, yo creo que el control de transparencia que se le puede dar al manejo de los recursos, es que a

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

través de las comisiones le demos seguimiento a los programas, está el programa, están las actividades de la Unidad de Comunicación Social, y pues lo que necesitaríamos hacer como partidos y en las comisiones, revisar que se esté cumpliendo, está la Contraloría Interna, está la Ley de Transparencia en caso de que hubiera dudas, pero a final de cuentas insisto, lo que nosotros teníamos que hacer es, darle seguimiento al Programa Operativo, porque son las actividades que tenemos que realizar; no sé si alguien aquí, por ejemplo, verificó o le dio seguimiento al POA del año pasado y que opinión pudiera tener de si se cumplió o no se cumplió; la Contraloría hizo su informe, lo subió a la página, pero ahí está; entonces si nosotros señalamos o manifestamos estas inconformidades, pues habría que ser congruentes y buscar las instancias para darle transparencia; esa es la posición del Partido de la Revolución Democrática, muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo.

**Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca:** Buenos días; mi intervención es para hacer un llamado al área de Comunicación Social, si bien, ya se le redujo el presupuesto que al principio se le había, este Consejo, asignado, propuesto, a que en esta ocasión haga eficiente su trabajo, que sea innovador, se ha visto en otros organismos públicos locales de la República Mexicana, que incluso están haciendo transmisiones en vivo, y aquí, todavía esa idea no ha llegado, y esto ayudaría a que seamos, que nuestras actividades sean conocidas en zona norte; asimismo hago un llamado también a dicha área a que sus boletines, sean transparentes, porque muchas veces se han hecho de forma raquítica, incluso falsas; igual a que se cumpla el pacto de austeridad en los gastos de publicidad; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario General:** Con su permiso Consejera Presidenta, para dar cuenta que se han inscrito en la tercera ronda de participación, el representante del Partido MORENA, el Consejero Luis Carlos Santander Botello, el representante del Partido Revolucionario Institucional y el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama:** Gracias Consejera Presidenta; no solamente me voy a sumar a lo que acaba de decir el doctor Vázquez, representante del Partido de la Revolución Democrática, sino solicitar a este Consejo General, a usted Consejera Presidenta, que instruya al Director de Comunicación Social a implementar los nuevos programas, como son por ejemplo que se transmitan en vivo estas sesiones para que llegue a mayor público posible, porque acuérdense que aquella intervención que hizo por allá el veintiséis de septiembre, el mismo Director de Comunicación Social, dijo



que no había una penetración del Instituto Electoral de Quintana Roo en la zona norte, estas formas innovadoras, obviamente le van a dar, no solo la transparencia que se pide desde esta representación, sino que vamos a afianzar este organismo electoral, a nivel poblacional, es un reclamo de la ciudadanía el que se usen de manera transparente los recursos y a eso nos estamos sumando; no nos parece y lo sostengo, no nos parece transparente que cuando se solicita la información, no se nos entregue en el momento, les recuerdo la petición del diciembre pasado referente a las nóminas que le solicitamos al Director de Administración por su conducto, para poder analizar desde esta representación, cualquier situación que pudiéramos nosotros prever e iniciar los procedimientos respectivos; esa sería mi intervención y si me sumo a una mayor transparencia; gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Santander.

**Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello:** Muchas gracias; quiero referirme haciendo mención, el día de ayer se hizo una consulta de mi parte, respecto a la partida treinta y uno setenta y uno; ahí se nos hizo favor de dar la respuesta, y se mencionó que precisamente había recursos porque se estaba incorporando dos propuestas, una que era la de transmisión de las sesiones del Consejo General, y la segunda, instaurar, elaborar o tener previsto un programa de radio por internet, en el que diéramos o demos cumplimiento a lo que la nueva Estrategia Nacional de Educación Cívica dos mil diecisiete, dos mil veintitrés, nos señala, para la cual se habrán de firmar convenios próximamente con el INE; estos elementos han surgido, no del seno de la Comisión, sería falso decir que la Comisión ha estado trabajando, eso sí sería falso, y es cierto que no se ha visto ningún resultado, no se ha visto, pero yo si quisiera mencionar aquí, con la presencia de los directores de las áreas y de los consejeros miembros de esta Comisión, que ha estado en nuestra discusión, y también quisiera recordarle al representante del PRD que en su momento he tenido la atención de informarle del porque no hemos avanzado y quisiera reiterar o especificar algunas de las cuestiones importantes; una de las cuestiones, y se ha informado aquí inclusive en la última sesión de Consejo hice una presentación de lo que uno de los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral del INE había publicado en un documento, respecto a los formatos y contenidos que deben de tener las actividades de educación cívica, el que se fue posponiendo la aprobación de eso, dificulta también esa labor de pensar en un nuevo modelo de Comunicación Social porque eso yo ya lo he dicho, es mi punto de vista, en este momento no está procesado por la Comisión, pero lo hemos platicado, de que la Comunicación Social se convierta en el instrumento de educación cívica, que no solo sea un reproductor de noticias, sino que se convierte en un elemento importante, evidentemente yo quiero decirle que por el retraso pertinente, o el retraso que se ha sufrido en los planes de la Comisión, está sacar adelante esta idea de que el modelo de comunicación social que podemos aspirar es en el que la comunicación social tenga un objetivo privilegiado, por lo menos en este año que no hay proceso electoral, la educación cívica, entonces; pues sí, le doy mis disculpas a representante, en la medida en que vamos atrasados en esos trabajos que planteamos precisamente a fines de septiembre que lo íbamos a desarrollar, yo

hubiera querido con la mayor prontitud, inclusive públicamente dije que sería en el mes de octubre, la situación de la no disponibilidad del presupuesto en su momento; segundo, la no definición por parte del INE de los elementos de formatos y su contenido de las acciones a realizar, pues si han sido un factor relevante en el retraso, del cual yo asumo la responsabilidad; gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz el representante del PRI.

**Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos:** Gracias Consejera Presidenta, buenos días a todos; desearles un feliz año en esta primera sesión que tenemos; mis comentarios van en dos vertientes; primero, obviamente pocas veces vamos a coincidir algunas representaciones partidistas por la naturaleza de los partidos, pero me parece que ayer fui muy claro, cuando lo que justamente lo que dijo el Doctor Vázquez hace un momento, yo lo deje en la mesa, lamentablemente las representaciones que me antecedieron a la palabra no pudieron estar, por consecuencias particulares de cada quien, pero deje en la mesa eso y voy a reiterar mi petición, de que la Contraloría Interna nos mantenga informados permanentemente, esa fue la petición formal, del manejo de los recursos a los integrantes de este Consejo General, esa es la petición, la dejo en la mesa Consejera Presidenta y espero que pudiera, por la transparencia del manejo de los recursos públicos, y como también se señaló ayer, separar dos cosas; primero, si son ciento treinta millones de los cuales tenemos claro que cincuenta y dos son para prerrogativas de los partidos políticos y el resto es para gasto corriente u operatividad de este Instituto; después señalar que el presupuesto se redujo, sí, pero no fue por el Congreso del Estado, el presupuesto fue modificado vía Secretaría de Planeación y Finanzas, en el paquete ejecutivo que llega al Congreso, ahí es donde sufre la modificación como fue propuesto por el ejecutivo, vía Secretaría de Finanzas y Planeación, donde sufrió modificación el presupuesto, no fue el Congreso el que dijo, le quitamos siete, le quitamos dos, le ponemos cinco, le ponemos uno; me parece también que es hablar de falta de sensibilidad de este Consejo General a la que pertenecemos todos es muy delicado, yo quisiera que se personalice cuando se diga que es una falta de sensibilidad de quienes, si es de todos, yo no acuso recibo del comentario, al contrario, creo que se ha hecho un trabajo abierto, transparente, como se ha comentado, muy debatido, muy desgastado, con las participaciones de todos los que pudimos estar en la discusión del presupuesto; y para terminar simplemente de nueva cuenta coincidir con la transparencia de los recursos, pero también, estamos a día once, no sé si a doce días, con un presupuesto que no se si haya sufrido alguna aportación de este Instituto, se pueda innovar con programas de transmisión en vivo de las sesiones y otro tipo de innovaciones publicitarias e innovadoras que se han dejado en la mesa; yo coincido con el Doctor Vázquez, si tenemos la obligación, los trabajos de este Instituto son permanentes, obliguémonos, vía comisiones o vía de algún mecanismo de control, a forzar a que el POA sea cumplido, sea llevado a cabo como se aprobó, va a ser abogado, así lo quiero entender, por eso con eso vamos a trabajar, sería cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del PRD.

**Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo:** Gracias; para hacer la aclaración que hace el Consejero Santander y solicitar que se pudiera sesionar lo antes posible; aquí el planteamiento que se hacía por un lado es la cuestión de la Capacitación Electoral y las políticas de capacitación; y el otro señalamiento que hacía la representación de MORENA, específicamente, en cuanto de los trabajos de la Unidad de Comunicación Social, en cuanto a lo que comentó la Consejera Claudia, los boletines también nosotros los señalamos y ha sido algo reiterado en esta mesa, de que los boletines, es la posición oficial del Instituto y lo que sucede aquí en las sesiones, tendrán que ser objetivos y tendrán que ser imparciales, y señalar claramente lo que señale la oposición en un momento dado, las diferencias que existe, o sea no ser un boletín oficialista por llamarlo de alguna forma; y si ha habido boletines falsos, me hubiera gustado que se nos dijera cuales son exactamente, cuáles son los boletines y ya sea en la sesión del Consejo, insisto, o en la Comisión, se pueda analizar o se pueda discutir esta situación; en cuanto a la transmisión de las sesiones, también, si recordarán, desde la primera que se instaló este nuevo Consejo, nosotros insistimos la importancia de esta situación, entendemos de que no es una cuestión fácil, es una cuestión técnica, se nos dijo en las reuniones de trabajo, que también es cuestión de recursos pero hay que ir avanzando para poderlo establecer; que bueno que el PRI, en la reunión de ayer lo señaló, pero insistimos, hay que darle transparencia al trabajo, insisto, la transparencia no solo son los recursos económicos, que por esa vía insisto, está la Ley de Transparencia, sino también están las actividades que se realizan y en eso todos somos responsables; muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; agotadas todas las rondas de intervención; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil diecisiete; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Con el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor del ajuste del Presupuesto.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual de Actividades, correspondiente al ejercicio del año dos mil diecisiete.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario General:** Consejera Presidenta para dar cuenta a este Consejo General que se ha inscrito en la primera ronda de participaciones el Consejero Electoral Luis Carlos Santander Botello

**Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Consejero Santander.

**Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello:** Muchas gracias; durante la sesión de este Consejo General celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis y en la cual se aprobaron por mayoría el Programa Operativo Anual dos mil diecisiete y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos dos mil diecisiete, voté en contra de ambos por diversos considerandos manifestados en esa oportunidad; hoy me interesa recuperar en especial el siguiente argumento, el proyecto de POA de entonces y el de ahora consignar como unidades de medida Informe, entrecorillado en sesenta y ocho casos y documento, entrecorillado, en treinta y cuatro; tras la consulta a manuales de planeación, procedimientos y

presupuesto y catálogos para unidades de medida presupuestales, debo precisar que se trata de manuales de otras entidades, pues en el sitio web de SEFIPLAN no encontré documentos o información al respecto; habiendo hecho esa revisión, ratifico mi convicción de que sin unidades de medida apropiadas no es demostrable la eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas ni certeza sobre el cumplimiento; justo al inicio de esta sesión, un colega consejero me muestra el catálogo de unidades de medida del Gobierno de Quintana Roo; donde me dice, si hay documento, si hay informe, sí, de mil setecientas unidades de medida, menos del uno por ciento la componen estos rubros y efectivamente, hay informe de valoración de tal cosa, informe de esto, documento sobre aquello otro, y hay que ver a qué actividades se refieren; en nuestro caso, la preponderancia de unidades de medida, son informes y documentos, así en seco, sin adjetivos calificativos; una unidad de medida es el último nivel de desagregación de cada categoría programática, es la expresión con la cuál es susceptible de medir y cuantificar el producto o resultado de cada una de dichas categorías; la unidad de medida debe proporcionar elementos para el análisis y evaluación de los resultados o metas; si nuestras metas son informes y documentos, preponderantemente, estamos siendo omisos en varias condiciones requeridas para la adecuada planeación y programación en el uso de los recursos públicos; el carácter de organismo autónomo no es, a mi juicio, una condición para alejarnos de las políticas y prácticas generalmente aceptadas; ¿Cuál es la trascendencia de lo anterior?, me pregunto; uno, nos mantenemos rezagados en la modernización de los principios, herramientas y políticas en materia de gasto de recursos públicos; dos; los modelos de evaluación del desempeño internos y externos resultan inoperables o requieren de técnicas artesanales y casuísticas; tres, no es evidente o no se hace evidente nuestra voluntad por sumarnos al esfuerzo por la austeridad; cuatro, la rendición de cuentas no es transparente; adicionalmente, debemos considerar que el avance del Sistema Nacional de Elecciones se ocupa de la homologación de criterios, lineamientos y políticas entre OPLES e Instituto Nacional Electoral; hoy en día ya informamos al INE sobre presupuesto y su disponibilidad y la tendencia parece apuntar a que uno de los instrumentos del INE para buscar revertir el desprestigio de autoridades electorales a nivel nacional, será la calidad y disciplina en el manejo de los recursos públicos; en esta oportunidad refrendaré mi voto en contra del proyecto del POA pero hago un llamado a la Junta General para que desde ahora se inicie la transición hacia un sistema de planeación y evaluación de actividades con adecuadas unidades de medida; mi insistencia en este punto me lleva a comentar que de la revisión de un catálogo de unidades de medidas para la elaboración de presupuestos en el sector público de una entidad del sureste, encontré cerca de cuatrocientas unidades, donde Informe y documento no aparecen; en el de Quintana Roo, efectivamente como me lo enseñó el Consejero Pérez Alpuche, en cerca de mil ochocientas medidas, si aparecen varias veces, informe, especificando de que y documento; el estimado colega me señaló en la sesión del pasado veintinueve de septiembre que le daba tristeza que por no lograr entender las unidades de medida se votara en contra del POA y del presupuesto; a respecto solo le digo a mi colega que espero que ante mi insistencia ignore sus sentimientos altruistas y no sufra tristeza por mi culpa; en esa sesión también se cuestionó la intencionalidad que pudiera existir detrás de los cuestionamientos y

críticas al POA y presupuesto; al respecto, esperando cerrar el expediente, me permito hacer referencia a la jurisprudencia 46/2016 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que establece que si bien los cuestionamientos sobre el manejo de recursos públicos pueden considerarse una crítica severa, vehemente, molesta o perturbadora la misma se encuentra protegida por el derecho a la libertad de expresión en materia político electoral; se trata de temas de interés general que abonan al debate público sobre transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, probidad y honradez de servidores públicos; por otra parte, desde los trabajos de la Comisión de Capacitación Electoral y Comunicación Social se ha trabajado, no en pleno la Comisión, sino los integrantes de las direcciones y los consejeros, en propuestas en materia de Educación Cívica para alinearnos a la Estrategia Nacional de Educación Cívica; sin embargo este Consejo en uso de sus facultades aprobará el POA y presupuesto donde se consignan las actividades en materia de educación cívica pero sin una desagregación que dé cuenta específicamente de los contenidos y formatos de las acciones que deberemos efectuar bajo el eje del diálogo; gracias.

**Consejera Presidenta:** En segunda ronda; ¿alguien desea hacer uso de la voz? Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con gusto Consejera Presidenta, con su permiso; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual de Actividades, correspondiente al ejercicio del año dos mil diecisiete; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Con el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** En contra, estando de acuerdo con las manifestaciones del Consejero Santander.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Deméneghi.

**Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** En contra, por las razones expuestas.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Consejera Claudia Carrillo Gasca y el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sirvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Con todo gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se designan a las autoridades responsables de intervenir en el procedimiento laboral disciplinario del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario General:** Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General que en la primera ronda de participación, se ha inscrito el representante del Partido MORENA.

**Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama:** Gracias Consejera Presidenta; en este punto, antes de entrar a debate, yo quisiera poner en la mesa y preguntarle al señor Secretario, si tiene la fecha en que entró en vigor el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; es un dato que no traía, pero es una pregunta, ¿lo tiene a la mano señor Secretario?

**Secretario General:** Con su permiso Consejera Presidenta e integrantes del Consejo, si, efectivamente señor representante, fue el quince de enero del año pasado.

**Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama:** Bueno, en base a eso es mi intervención; se nos propone en el antecedente onca, que para ventilar el procedimiento laboral disciplinario de los miembros del servicio de los OPLES, a partir del seiscientos cuarenta y seis en adelante del Estatuto, el

que tenga el Estatuto, ahí lo puede constatar, dice en este antecedente que me parece muy importante; dice, el diecinueve de diciembre, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General, en sesión aprobó por unanimidad el dictamen que contiene la designación de las autoridades de este órgano electoral facultada para intervenir en el procedimiento laboral disciplinario del Instituto Electoral de Quintana Roo, al que hace referencia el artículo cuadragésimo tercero transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, dictaminando, que sea la Coordinación, aquí empieza el detalle; que sea la Coordinación de procedimientos especiales sancionadores y Cultura de Legalidad adscrita a la Dirección Jurídica quien se encargue de llevar a cabo la instrucción del citado procedimiento; la Secretaría General, quien lo resuelva; y luego dice, como autoridad conciliadora, el titular de la Dirección Jurídica, y luego viene, y la propia Comisión de Seguimiento, la encargada de resolver el recurso de inconformidad, si bien es cierto, ustedes sesionaron y pusieron tres tipos de autoridades, cuatro, porque hay inclusive, la conciliadora, me atrevo a decir que la pusieron sin un orden, si ustedes leen el artículo, que habla de la conciliación, el setecientos trece, se los voy a leer porque se me hace que no trajeron el Estatuto, dice, la conciliación es el procedimiento mediante el cual se pueden solucionar un conflicto surgido entre el personal de los OPLES, ojo, que no afecten, que no afecte el interés directo del OPLE, o sea no es una secuencia de conciliación; una cosa es la denuncia sin que se instruya el procedimiento y eso se lo quieren dejar ustedes, desde mi punto de vista, inadecuado, al área encargada de los PES, cuando debe ser el área jurídica, la titular del área jurídica tiene que ser la que sustancie ese procedimiento, e inmediatamente después se manda al Secretario General, el Secretario resuelve y que sea la Comisión, no me opongo que sea la Comisión, en un principio me hubiera gustado que fuera el pleno para que se debatiera, eso es lo que debieron de haber peleado en esa Comisión de seguimiento, entonces, ahí no se armó esa situación desde mi punto de vista, por eso pregunte la fecha, pero además quise preguntarle la fecha, señor Secretario, porque si usted lee, el transitorio cuadragésimo primero, habla de los lineamientos del procedimiento laboral disciplinario, que hasta ahorita no sé si ya los aprobaron, quizá no vine a esa sesión; luego está el cuadragésimo tercero, que también habla de cómo se debe designar, y luego viene el cuadragésimo quinto, dice; los lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal del OPLE y luego viene un cuadragésimo séptimo; los lineamientos en materia de inconformidad no los tenemos; es cierto, pregunte la fecha que es muy importante, usted me dijo quince, hoy es once, el quince, sino mal recuerdo sería como el domingo, entonces, ¿Vamos a sesionar de aquí al domingo?, ¿Va a haber una previa?, esos tres lineamientos tenían que haber estado para lo que estamos aprobando, o a lo que vamos a aprobar, digo se discute aquí, pero me llama mucho la atención que así como citaron el cuadragésimo tercero, porque no citaron, los demás, aunque sea en el antecedente, "y sesionaremos antes del quince de enero, para cumplir con lo que mandata el cuadragésimo primero, el cuadragésimo quinto y el cuadragésimo séptimo, esto no viene ni antecedentes ni considerandos, salvo que yo tuviese otro Acuerdo, otro proyecto de Acuerdo; entonces mi pregunta Consejera Presidenta es, ¿por qué ponerle de esa forma?, entendiéndolo cuatro etapas, cuando solamente, la figura de la conciliación es otra cosa; el conciliador



inclusive, me voy a meter, porque acuérdense que también hay jurisprudencia de la Sala Superior de que había que aplicar ciertas garantías del sistema penal acusatorio oral, si ustedes van a un sistema penal acusatorio oral, si ustedes van a un sistema penal acusatorio oral, los nuevos, van a darse cuenta que en la conciliación llega una figura mediadora, que no depende del Juez, es una persona que llega y dicen, es la hora de conciliar y expone la mediación, eso aquí no se ve, y no podemos despegar esas garantías constitucionales, porque no podemos violar esos derechos humanos ya reconocidos y ganados por los ciudadanos, cualquiera que fuera el trabajador que iniciara, que se iniciara un procedimiento, le violaríamos derechos humanos, y eso no podría ser; entonces mi opinión, salvo que se debata otra cosa, y me puedan corregir los argumentos vertidos, pudiera mandarse a una revisión, específicamente este Acuerdo, porque siento que no está agotado en definitiva, no hay una figura de la conciliación, como tal, como no los obliga el setecientos cuarenta y tres del Estatuto, por eso mi inquietud de plantear en la mesa esta situación, sé que se me vence el término, ya se, nada más para una referencia que hizo antes, una representación también que me antecedió a la palabra, ofrezco una disculpa, no pude venir, porque ahorita ando un poquito ocupado Maestra, pero cuente usted conmigo en las sesiones y en las sesiones previas cuando lo disponga también la situación, créamelo, estaré con ustedes; gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; en segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Muchas gracias, buenos días y aprovecho la ocasión para desearles el mejor de los éxitos en este dos mil diecisiete, a todos los integrantes de este Consejo General; el proyecto que se pone a su consideración, como se ve en el mismo, fue un trabajo, un producto realizado en el seno de la Comisión de Seguimiento del SPEN de este Instituto Electoral; en ello se llevaron dos reuniones de trabajo, en efecto se analizaron diversas propuestas, sobre órganos, de funcionarios, que deberían llevar este procedimiento laboral disciplinario, se tenía una primera propuesta, se analizaron, se verificaron las atribuciones que conforme a la Ley en este momento se están llevando a cabo y al final, conforme lo establece la Ley Orgánica y el Reglamento, pues la Comisión dictaminó el asunto, para traerlo aquí al seno del Consejo General para aprobarlo, la propuesta que se está, y como se lee en el proyecto de Acuerdo, son de las cuatro autoridades que nos marca el Estatuto que cada uno de los órganos locales debe designar a efecto de intervenir o ser los responsables dentro del procedimiento laboral disciplinario del SPEN, que son cuatro, ya los señalamos, una autoridad encargada de instruir, darle trámite sustancial a este procedimiento, que en este caso, recae la propuesta que sea la Coordinación de Procedimientos Especializados Sancionadores, que pertenece a la Dirección Jurídica; en efecto, el Instituto, el INE y el Estatuto lo dicen, debe ser un funcionario, en este caso pues es la coordinación, pertenece a la Dirección jurídica y es el que se va a encargar de llevar a cabo este procedimiento, ¿Por qué?; porque hace un símil, con lo que realiza dentro del procedimiento especial sancionador, entonces nosotros consideramos en la Comisión que este órgano,

esta funcionaria es la que tiene en este momento, las condiciones idóneas para llevar a cabo el procedimiento de la instrucción de este laboral disciplinario; el tema de la conciliación pues sí, quizás en algunos otros procedimientos del derecho sean tanto diferentes, sin embargo aquí nosotros estamos regidos por un Estatuto que nos establece que la conciliación puede ser antes o durante el procedimiento laboral disciplinario y esto en la medida de que también se consideró en el seno de la Comisión, de que la Dirección Jurídica, la titular de la Dirección jurídica, es la que va a tener en primera mano, esta posible queja o denuncia por parte del servidor afectado; entonces para efecto de no tener diversos órganos de estar conciliando, se consideró por la Comisión por unanimidad que sea la Titular de la Dirección Jurídica quien se encargue de esta conciliación; ahora, respecto de los lineamientos de los Estatutos del procedimiento, incluso ayer también se señaló en la reunión de trabajo, no es una facultad del OPLE, es una facultad del INE, el Estatuto, todo el procedimiento laboral disciplinario está contenido en el Estatuto, el OPLE no tiene que hacer un reglamento específico para llevar a cabo sustanciar el procedimiento laboral, todo está allá, los lineamientos a lo que se hacen referencia igual, es una facultad del INE, lineamientos que ya han sido aprobados, no tengo ahorita desafortunadamente la fecha exacta de cuando fue aprobado por el INE pero apenas lo tenga con gusto se los hago saber a todos, el Estatuto entro en vigor a partir del quince de enero del dos mil dieciséis, como bien comentó el Secretario General, y todos los OPLES tienen doce meses para aprobar única y exclusivamente la designación de estas autoridades y aquí en el proyecto están las atribuciones que nosotros consideramos como argumentos, para sostener que estas personas o estos funcionarios sean los encargados de llevar a cabo este procedimiento; el recurso de inconformidad procede justamente en los términos que señala el Estatuto, no hay que traer un catálogo, en que caso procede el recurso de inconformidad, que básicamente es ante las resoluciones que emite el Secretario General, el órgano que se va a encargar de resolver estos recursos de inconformidad, es en este caso la propuesta de la Comisión, porque la Comisión, porque será un tema donde intervienen los servidores públicos de este Instituto, pero es un tema de nuestro personal, de nuestro punto de vista como Comisión, pues tenga que subir al seno, un debate político donde están evidentemente las representaciones de los partidistas, se consideró de esa manera el INE, por decirlo de alguna forma, quien resuelve este recurso de inconformidad, es la Junta General; nosotros consideramos que aquí la Junta General no por el hecho de que tanto el Secretario General, como la Dirección Jurídica, que son parte dentro de este procedimiento, integran esta Junta General, pudieran convertirse en Juez y parte, por eso consideramos que el órgano idóneo, insisto, desde el punto de vista de la Comisión sea la propia Comisión sea quien resuelva este recurso de inconformidad, que, aclaro, no tiene nada que ver con el juicio de inconformidad que está previsto en nuestra Ley de Medios; insisto, todo el procedimiento, todas las facultades, todas las atribuciones, todos los causales por llamarlo de alguna manera, plazos, términos, que en este procedimientos laboral disciplinario que se tenga que realizar, ya están contenidos, o en el Estatuto, aprobado por el propio INE, o en sus lineamientos aprobados por los mismos; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Consejero; en tercera ronda; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario General:** Con su permiso Consejera Presidenta, para dar cuenta que en esta tercera ronda de participación, se ha inscrito el representante del Partido MORENA y la Consejera Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama:** Gracias Consejera; me voy a apartar del noventa por ciento de la participación del Consejero y me quedaré solamente con una porción de que no fuera el Consejo General quien decida, sino el Comité; me sumo a esa propuesta, pero solamente para hacer un hincapié; me permito leer el setecientos trece del Estatuto; dice, la conciliación es el procedimiento mediante el cual se puede solucionar un conflicto surgido, entre el personal de los OPLES, que no afecten el interés directo de los OPLES, a través de la intervención de un funcionario denominado conciliador, con el propósito de generar un acuerdo de voluntades; por cuanto a lo que replicó el Consejero de que no era necesario aprobar nada, me permito leerle en primer término, el cuadragésimo primer transitorio que dice lo siguiente; los lineamientos del procedimiento laboral disciplinario, del servicio en el sistema de OPLE, deberán ser aprobados a más tardar en el mes de julio del dos mil dieciséis, el cuadragésimo tercero dice lo siguiente; los OPLES deberán designar a las autoridades competentes del procedimiento local disciplinario para el sistema de servicio respectivo conforme a las disposiciones que establezca el Instituto dentro de los doce meses posteriores a entrada en vigor; el cuadragésimo quinto dice así; los lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal de los OPLES, deberá ser aprobado, dentro de los doce meses posteriores a la entrada en vigor del Estatuto; el cuadragésimo séptimo dice, los lineamientos en materia de inconformidad a la evaluación del desempeño de los miembros del servicio de los OPLES, serán aprobados dentro de los doce meses, posteriores a la entrada en vigor, si existiera una aprobación, tampoco se dice aquí en el antecedente, que esos lineamientos van a marcar las pautas para que se desarrollen los procedimientos de las autoridades que ustedes están aprobando para llevar a cabo esto, y vuelvo a repetir, en mi postura de que la conciliación no está contemplada como una etapa dentro del procedimiento, eso también es mi inconformidad, no dice, ¡ah mira!, después de que denuncies, vente para acá, no, porque si no lo hubiese dicho desde un principio y no está contemplado en el Estatuto, mas sin embargo seré respetuoso de la aprobación y tendría yo que ventilarlo para que alguien nos dé un poquito de más luz, en el entendido de que no será aquí, en este Tribunal, sino que vamos a ver si llegamos a la Sala porque como ya sabemos que les aumentan el presupuesto, pues hacen lo que quieren; gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Muchas gracias, buenos días a todos; mi participación es en el sentido, primero que nada del punto que tocó el representante del Partido MORENA, en su primera intervención, con lo que señala el antecedente once; yo creo que el antecedente once lo único que está haciendo es llegar más allá, al establecer cuál va a ser la Coordinación que se va a encargar propiamente de materializar esa instrucción del procedimiento correspondiente; pero la instrucción en sí, recae en la Dirección Jurídica, está la instrucción como la conciliación, recaen en la Dirección Jurídica, esto creo que queda más claro en el punto de Acuerdo segundo, donde dice que se determina que el órgano facultado para resolver el procedimiento laboral disciplinario como autoridad instructora, sea la Dirección Jurídica, a través del titular de la Coordinación de Procedimientos Especiales; entonces creo que por ahí esa parte ya quedaría un poco más clara; y bueno, respecto al otro punto que señala, mencionó varios transitorios, no podría hacer referencia a todos, pero si respecto al que señaló, que se tenía como fecha el veintiséis de julio del dos mil dieciséis para que se aprobaran los lineamientos que corresponderían al procedimiento laboral disciplinario y este transitorio va dirigido no a los OPLES, sino al Instituto Nacional Electoral, lo que así aconteció, efectivamente el veintiséis de julio del dos mil dieciséis, fecha límite, el INE aprobó estos lineamientos; creo que en este momento nosotros lo que estamos haciendo es dar cumplimiento precisamente a lo que le corresponde a los OPLES, que es aprobar cuales van a ser las autoridades en los organismos públicos locales electorales de desahogar estos procedimientos laborales disciplinarios; si después de esto, se analiza o se deriva que pudiéramos nosotros sin apartarnos de las normas que el propio INE ya ha establecido respecto a cuál van a ser, como se va a regir este procedimiento disciplinario, si se requiere, nosotros establecer algunos lineamientos, eso más adelante tendríamos que determinarlo, no en este momento, creo que no hemos dejado de cumplir las normas correspondientes al SPEN y en este caso, hoy estamos obligados también a aprobar cuales van a ser las autoridades y los lineamientos correspondientes, ya los emitió el INE, si hay alguno adicional, eso tendríamos que valorarlo o analizarlo con posterioridad; muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera; agotadas las rondas de intervención; solicito al Secretario General que someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con su permiso Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se designan a las autoridades responsables de intervenir en el procedimiento laboral disciplinario del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** En el mismo sentido.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.


**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión.

**Consejera Presidenta:** En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día once de enero del año dos mil diecisiete; gracias a todos por su asistencia; buenos días.

C. MAYRA SAN ROMAN CARRILLO MEDINA  
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA  
SECRETARIO GENERAL

  
C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO  
CONSEJERA ELECTORAL

*Juan Manuel Pérez Alpuche*  
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. JORGE ARMANDO POOT PECH  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. CLAUDIA CARRILLO GASCA  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. LUIS CARLOS SANJANDER BOTELLO  
CONSEJERO ELECTORAL


REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA  
PROPIETARIA


  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS  
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS

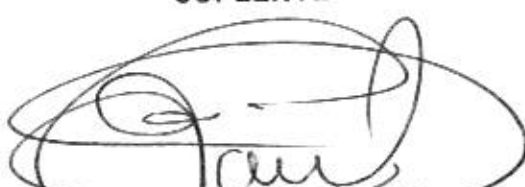
  


**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO  
SUPLENTE**



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
C. BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ  
SUPLENTE**



**PARTIDO DEL TRABAJO  
C. RIVELINO VALDIVIA VILLASECA  
SUPLENTE**



**PARTIDO MORENA  
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA  
PROPIETARIO**



**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL  
C. IVÁN GEOVANNY LÓPEZ DÍAZ  
SUPLENTE**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA ONZE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.